



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: Acta N° 13-2024

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

XIII^a SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2024

ACTA N° 13

PRESIDENCIA: Sra. Vicedecana | Dra. Fabiana Martínez

SECRETARÍA: Dr. Omar Barberis.

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Ulises OLIVA

Arturo MOYA

Victoria MENDIZABAL

María Ercilia ALANIZ

Virginia ARMANDO

Sebastián GAGO

Giuliana DEGREGORIO

Juan Manuel ARRIETA

Joaquin VERA

Julieta Micaela VARELA BARRIOS

María Franca CONDORÏ BAZÁN

Milagros LEAL

Suplentes Presentes:

Laura MACCIONI

Mauro BECCARIA

Stella REGIS

Mora LÖPEZ

Yamila MURIAS

Mariano CISNEROS

Sofía MERCADO

Fabiana FRINI

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidenta Martínez: siendo las 14:20 hs del lunes 26 de agosto de 2024, damos comienzo a la XIII Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Buenas tardes a todes.

Secretario Barberis: se da cuenta de las Resoluciones decanales, desde el 6 al 16 de agosto de 2024, Asuntos académicos, Extensión, Graduados, Posgrado, Gestión Institucional y SECyT. A su vez se da cuenta de las Actas N° 3, N° 11 y N° 12, ¿Alguna observación en cuanto a las actas?

Consejera Regis: Si el acta 12 tiene un error que dice que la sesión comenzó a las 14:40 y comenzó a las 14:20, digo eso porque es como si no hubiera respetado el horario esperable para el quorum. Empezó 14:20 y si terminó 14:40, eso para que quede claro que no lo hicimos fuera de término.

Secretario Barberis: Hora del comienzo 14:20 y cierre a las 14:40.

Consejera Regis: sí 14:40 terminó, capaz que es un error de tipeo, pero bueno, porque sino queda como que empezamos tarde y empezamos a horario. Y la otra cosa que te iba a decir es que el acta no traduce exactamente todo lo que pasó, digamos todo lo que se habló en esa sesión. ¿Ese es un criterio?

Secretario Barberis: Ustedes recuerdan que ese día no teníamos disponible el sistema habitual para la grabación. Solo había un grabador que lo hacíamos circular. Tuvimos dificultades para poder desgrabar toda la información. Ustedes recuerden que ese día había paro nodocente y estábamos sin personal de apoyo.

Se superponen las voces.

Secretario Barberis: perdón, digo sustancialmente, los temas de debate estuvieron presentes, ¿verdad?

Consejera Regis: Sí, lo que pasa es que faltan justo los dos momentos que hubo algún intercambio, a eso me refiero. Esta es solo como el listado del orden del día, pero en un momento de intercambio falta.

Secretario Barberis: ¿Y eso distorsiona el sentido del encuentro?

Consejera Regis: No es que ni siquiera estoy planteando eso. Lo que estoy diciendo sí es un criterio que se desgrabe completamente o que se desgrabe lo principal de la sesión, pregunto.

Secretario Barberis: siempre se desgraba en forma completa, salvo en algunos casos que hay disturbios porque se superponen voces y no se puede determinar quién fue el que hablo, o que dijo. Pero eso es un hecho circunstancial.

Consejera Regis: Pero eso se suele poner bueno, hay ruido, no sé entiende la grabación se aclara, digamos, cuando pasa eso. Porque en el acta 11 también dice que se da cuenta, se acuerda, como dice algo así como, “también hemos dado cuenta del Acta 4, 5, 6 y 7, las ponemos a consideración” y eso no pasó. No se dijo, no importa, estoy diciendo detalles de cosas que no aparecen, que son contradictorias con la grabación, a eso me refiero.

Secretario Barberis: Que no afectan el funcionamiento ni los resultados del encuentro.

Consejera Regis: Lo de las actas sí, porque no estuvo, no existió esa aprobación.

Secretario Barberis: ¿Algo más? Como para resaltar.

Consejera Regis: no me parece que lo del acta 12 yo diría eso, que le cambiemos el horario.

Secretario Barberis: Tomo nota y vamos a rectificar eso para que quede bien. Gracias profesora.

ASUNTOS ENTRADOS

Secretario Barberis:

1- EX-2024-00240217- -UNC-ME#FCC: Solicita aprobación de 9° Jornada Pensando Juntos el Trabajo Final de Grado desde la Semiótica. Causantes: **Mgter. Claudia Grzincich/ Dra. Jimena Castillo / Lic. Sebastián Gastaldi.** Se pone a consideración para su tratamiento sobre tablas. ¿Hay acuerdo? **Aprobado.**

2- EX-2024-00655919- -UNC-ME#FCC: eleva solicitud de aval. Causante: **Sebastián Horacio Gago.** Se pone a consideración para su tratamiento sobre tablas. ¿Hay acuerdo? **Aprobado.**

3- EX-2024-00079946- -UNC-ME#FCC: Evaluación de Carrera Docente 2024. Causante: **Prof. José Reyna.** Se pone a consideración para su tratamiento sobre tablas. ¿Hay acuerdo? **Aprobado.**

4- EX-2024-00090605- -UNC-ME#FCC: Evaluación de Carrera Docente 2024. Causante: **Prof. Santiago Ruiz.** Se pone a consideración para su tratamiento sobre tablas. ¿Hay acuerdo? **Aprobado.**

5- EX-2024-00565143- -UNC-ME#FCC: Eleva solicitud de cambio de cátedra del Taller de Metodología a Teorías Sociológicas I. Se adjuntan notas por las que deja sin efecto el pedido de cambio de cátedra. Causante: Dra. Claudia Dorado.

Consejera Armando: esto habíamos acordado pasarlo a comisión.

Secretario Barberis: Este asunto lo pasamos a comisión.

DESPACHOS DE COMISIÓN

1- Visto el **EX-2024-00089115- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual la Prof. Roxana Inga solicita ser incorporada en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Teoría y Práctica de los Medios de fecha 14/06/2024 para el cargo correspondiente a la **Prof. Inga**, y eleva la **propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso de la Prof. Roxana Judith INGA, Leg. 34895, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Producción Televisiva I, desde el 9 de abril de 2024 y por el término reglamentario de cinco años.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Sebastián Gago, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Presidenta Martínez: se pone a consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

2- Visto el **EX-2024-00091331- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual la Prof. Romina Cargnelutti. solicita ser incorporada en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales de fecha 19/06/2024 para el cargo correspondiente a la **Prof. Cargnelutti**, y eleva la **propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso de la Prof. Romina Vanesa CARGNELUTTI, Leg. 48.782, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), en el Área de Educación a Distancia, desde el 04/06/2024 y por el término reglamentario de cinco años.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Sebastián Gago, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Presidenta Martínez: se pone a consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

3- Visto el **EX-2024-00090504- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el/la Prof. Guillermo Federico Weissbein. solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales de fecha 19/06/2024 para el cargo correspondiente al **Prof. Weissbein**, y eleva la **propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso del Prof. Guillermo Federico WEISSBEIN, Leg. 31.574, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Economía y Comunicación, desde el 01/07/2024 y por el término reglamentario de tres años.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Sebastián Gago, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Presidenta Martínez: se pone a consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

4- Visto el **EX-2024-00053334- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el/la Prof. Sebastián Horacio Gago solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales de fecha 19/06/2024 para el cargo correspondiente al **Prof. Gago, y eleva la propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso del Prof. Sebastián Horacio GAGO, Leg. 51.790, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Teorías Sociológicas II, desde el 17/05/2024 y por el término reglamentario de cinco años.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Presidenta Martínez: se pone a consideración, si no hay observaciones, y con la abstención del consejero Gago, se da por **Aprobado**.

5- Visto el **EX-2024-00080017- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el/la Prof. Norma Lidia Rodríguez solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales de fecha 19/06/2024 para el cargo correspondiente a la **Prof. Rodríguez, y eleva la propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso de la Prof. Norma Lidia RODRÍGUEZ, Leg. 51.392, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), en el Área de Educación a Distancia, desde el 21/05/2024 y por el término reglamentario de cinco años.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martínez: se da por **Aprobado**.

6- Visto el **EX-2024-00030307- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el/la Prof. Claudia Roxana Dorado solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales de fecha 19/06/2024 para el cargo correspondiente a la **Prof. Dorado, y eleva la propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso de la Prof. Claudia Roxana DORADO, Leg. 35.349, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada a la Comunicación Social, desde el 21/05/2024 y por el término reglamentario de cinco años.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martínez: se da por **Aprobado**.

7- Visto el **EX-2024-00557573- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el/la Prof. Mirta Susana Morales solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales de fecha 19/06/2024 para el cargo correspondiente a la **Prof. Morales, y eleva la propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso de la Prof. Susana MORALES, Leg. 32.683, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva (Cód. 110), en la asignatura Organizaciones Sociales y Educación del Profesorado Universitario en Comunicación Social, desde el 29/04/2024 y por el término reglamentario de cinco años.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado.**

8- Visto el **EX-2024-00061701- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el/la Prof. Rosa Alejandra Gleser solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento el dictamen **Satisfactorio con observaciones** emitido por el Comité Evaluador del Área de Teoría y Práctica de los Medios de fecha 14/06/2024 para el cargo correspondiente a la **Prof.Gleser** y ha tomado conocimiento de la **Propuesta superadora** detallada de desempeño futuro en los términos del Art. 27° del Reglamento de Carrera Docente, presentada por la Prof. Gleser en función del dictamen emitido. Habiendo cumplimentado lo requerido el HCD **eleva la propuesta al Honorable Consejo Superior para que sea expida acerca del dictamen y la propuesta superadora correspondiente.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado.**

9- Visto el **EX-2024-00088930- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el/la Prof.Guillermo Iparraguirre solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Teoría y Práctica de los Medios de fecha 14/06/2024 para el cargo correspondiente al **Prof. Iparraguirre, y eleva la propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso del Prof. Guillermo IPARRAGUIRRE, Leg. 34061, en el cargo de Asistente con dedicación semi-exclusiva, en el Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual, desde el 20 de julio de 2024 y por el término reglamentario de cinco años.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado.**

10- Visto el **EX-2024-00075705-** -UNC-ME#FCC, mediante el cual el/la Prof.Fabiana Castagno solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales de fecha 19/06/2024 para el cargo correspondiente al **Prof. Castagno**, y eleva la **propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso de la Prof. Fabiana CASTAGNO, Leg. 35349, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva (Cód. 110), en la asignatura Enseñanza y Currículo del Profesorado Universitario en Comunicación Social, desde el 11/9/2024 y por el término reglamentario de cinco años.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado.**

11- Visto el **EX-2024-00092039-** -UNC-ME#FCC, mediante el cual el/la Prof.Corina Ilardo solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Teoría y Práctica de los Medios de fecha 14/06/2024 para el cargo correspondiente a la **Prof. Ilardo**, y eleva la **propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso de la Prof. Corina ILARDO, Leg. 38.486, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura “Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual”, desde el 01/05/2024 y por el término reglamentario de cinco años.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado.**

12- Visto el **EX-2024-00044777-** -UNC-ME#FCC, mediante el cual el/la Prof.Sandra Savoini solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área del Lenguaje de fecha 27/06/2024 para el cargo correspondiente a la **Prof. Savoini**, y eleva la **propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso de la Prof. Sandra Susana SAVOINI, Leg. 34.424, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Semiótica, desde el 06/10/2024 y por el término reglamentario de cinco años.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado.**

13- Visto el **EX-2024-00078206- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el/la Prof. Ricardo Blarasin solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Teoría y Práctica de los Medios de fecha 14/06/2024 para el cargo correspondiente al/a la **Prof. Blarasin, y eleva la propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso del/de la Prof. BLARASIN, Ricardo Gabriel, Leg. 36642**, en el cargo de Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión), desde el 21 de mayo de 2024 y por el término reglamentario de cinco años.

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martínez: se da por **Aprobado**.

14- Visto el **EX-2024-00079902- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el/la Prof. Mauro Beccaria solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Teoría y Práctica de los Medios de fecha 14/06/2024 para el cargo correspondiente al/a la **Prof. Beccaria, y eleva la propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso del/de la Prof. BECCARIA, Mauro Germán, Leg. 44575**, en el cargo de Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión), desde el 9 de abril de 2024 y por el término reglamentario de cinco años.

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Consejero Beccaria: yo me abstengo.

Presidenta Martínez: con la abstención del consejero Beccaría, se da por **Aprobado**.

15- Visto el **EX-2024-00072894- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el/la Prof. Hugo Néstor Mamani solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Teoría y Práctica de los Medios de fecha 14/06/2024 para el cargo correspondiente al/a la **Prof. Mamani, y eleva la propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso del/de la Prof. MAMANI, Hugo Néstor, Leg. 34248**, en el cargo de Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio / Televisión), desde el 9 de abril de 2024 y por el término reglamentario de cinco años.

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martínez: se da por **Aprobado**.

16- Visto el **EX-2024-00081962- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el/la Prof. Carlos Merlo solicita ser incorporada/o en la Evaluación de Carrera Docente 2024.

El HCD reunido en comisiones toma conocimiento y refrenda el dictamen **Satisfactorio** emitido por el Comité Evaluador para el Área de Ciencias Sociales de fecha 19/06/2024 para el cargo correspondiente al/a la **Prof. Merlo, y eleva la propuesta al Honorable Consejo Superior para que se renueve la designación por concurso del/de la Prof. Carlos Alberto MERLO, Leg. 35.522, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Teorías Sociológicas I, desde el 21/09/2024 y por el término reglamentario de cinco años.**

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martínez: se da por **Aprobado**.

17- Visto el **EX-2024-00197309- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual Marina Ferrari solicita, en el marco de darle una continuidad al “Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC. 50 años en la Universidad Pública”, se considere la incorporación del Profesor Mgter. German Pinque Leg. 80.938, a través de la unificación de los cargos regulares que reviste.

El HCD emitió con fecha 15 de abril de 2024, la **RHCD-2024-52-UNC-DEC#FCC** por la cual se aprobó la unificación de cargos solicitada, consolidando la mejora de dedicación en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) regular, en la asignatura “Técnicas de estudio y comprensión de textos” del Ciclo Introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social y en el Área de Educación a Distancia en las asignaturas “Dimensiones socioantropológicas del turismo” e “Introducción a la lectura y escritura académica y profesional”, ambas pertenecientes a la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Habiéndose cumplimentado con la debida modificación presupuestaria, el expediente debe darse cuenta al Honorable Consejo Superior de la UNC de la misma.

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martínez: se da por **Aprobado**.

.18- Visto el **EX-2024-00157538- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual la Dra. Belén Espoz solicita, en el marco de darle una continuidad al “Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC. 50 años en la Universidad Pública”, se considere la incorporación de la Profesora Laura Vargas, Leg. 27.415, a través de la unificación de los cargos regulares que reviste.

El HCD emitió con fecha 15 de abril de 2024, la **RHCD-2024-40-UNC-DEC#FCC** por la cual

se aprobó la unificación de cargos solicitada, consolidando la mejora de dedicación en un cargo de **Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 109) concursado**, en las asignaturas correspondientes de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. El 29 de julio de 2024 se emitió la **RHCD-2024-74-UNC-DEC#FCC**, rectificativa de la **RHCD-2024-40-UNC-DEC#FCC** y con fecha 5 de agosto de 2024, el área jurídica de la FCC **advirtió un error en el art. 1 de la RHCD-2024-74-UNC-DEC#FCC** en tanto refiere “Rectificase el artículo 1° de la RHCD-2022-172-E-UNC-DEC#FCC (...) cuando debe rectificarse el artículo 1 de la RHCD-2024-40-UNC-DEC#FCC, por lo tanto este cuerpo reunido en comisiones aprueba la rectificación solicitada, **donde dice**: “Rectificase el artículo 1° la RHCD-2022-172-E-UNC-DEC#FCC”, **debe decir**: “Rectificase el artículo 1 de la RHCD-2024-40-UNC-DEC#FCC”.

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado**.

19- Visto el **EX-2024-00627160- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual se solicita modificación de encuestas estudiantiles. El HCD reunido en comisiones resuelve conformar una Comisión Ad Hoc integrada por la Secretaría de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles, la Prosecretaría de Concursos y representantes de todas las agrupaciones estudiantiles, para elevar una propuesta mejorada de las encuestas estudiantiles.

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado**.

20- Visto el **EX-2024-00627218- -UNC-ME#FCC**, por el cual la Dra. Mariela Parisi eleva su renuncia definitiva al cargo de profesora asistente con dedicación semiexclusiva (cod. 114) por concurso, en la asignatura Taller de Medios de Comunicación Institucional de la Lic. en comunicación social de la FCC UNC, a partir del 01/08/2024 atento que el cargo se encuentra en licencia sin goce por cargo de mayor jerarquía.

El HCD reunido en comisiones acepta la renuncia al cargo presentada por la Dra. Parisi.

Firman el despacho: Sofía Mercado, María Ercilia Alaniz, Fabiana Frini, Franca Condorí Bazán, Milagros Leal, Yamila Murias, Mora López, Giuliana Degregorio, Mariano Cisneros, Eduardo Pelosio, Julio Ataide, Stella Regis.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado**.

21- Visto el **EX-2024-00603463- -UNC-ME#FCC**, por el cual la Prof. Cecilia Blanco eleva solicitud de corrimiento al cargo interino de Profesor Adjunto de Dedicación Semiexclusiva.

El HCD reunido en comisiones hace lugar al pedido de la Prof. Blanco atento verificarse las dos condiciones establecidas por el art. 14 del CCT docente (RHCS 1222/14), a saber: la vacancia

definitiva del cargo de Prof. Adjunta (cod. 110), en virtud de la jubilación del Prof. Egidos y dos docentes concursadas en el cargo inmediato inferior. A ello se suma, el elemento objetivo del orden de méritos vigente por el concurso público de antecedentes y oposición del cargo de Prof. Titular de la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, en la cual la profesora Blanco quedó segunda en el orden de méritos y la Prof Dorado, fuera del orden de méritos.

Además, se cumplieron las dos condiciones resolutorias que permitían la promoción transitoria de la Prof Claudia Dorado, ya que el Prof. Egidos no está en el cargo de Prof. Titular por jubilación y se encuentra firme la designación por concurso del cargo de Titular de esa cátedra desde el 24/4/24. Es decir, la designación interina de la Prof. Dorado se encuentra fenecida desde dicha fecha, quedando habilitada la consideración de quien se encuentra en mejores condiciones académicas para la promoción transitoria al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva. La designación es desde la fecha y hasta el 31 de marzo de 2025.

Firman el despacho: María Ercilia Alaniz, Arturo Moya, Virginia Armando, María José Bustos, Victoria Mendizabal, Ricardo Blarasin, Sebastian Gago, Milagros Leal, Amelia Orquera.

Secretario Barberis: esto está a consideración del cuerpo. Hay dos informes uno por mayoría y uno por minoría.

Consejera Regis: le cedo la palabra a la Dra. Dorado.

Doctora Dorado: si presenté una nota por Mesa de entradas en relación a ese expediente. Tres puntitos, voy a ser sintética. Los tres puntos que voy a decir es, que solicito ser tercera interesada en el expediente conforme al procedimiento administrativo por estar en juego mi cargo, a pesar de que el expediente es de otra profesora. Que yo me desempeño como docente desde el año 2021, que en ese momento oportunamente se fijó el orden de mérito de la cátedra y por eso me dieron a mí ese cargo y que los corrimientos de los cargos en la facultad siempre ha sido en el caso que exista un cargo vacante, o sea, un espacio. Presenté la nota para que la puedan leer, el fundamento de la resolución 369 está malinterpretado ¿por qué? Porque no es que se concurse el cargo de titular y caen todos los cargos de la cátedra, sino mañana se concursará un cargo de titular en cualquier otra cátedra y todos los que estaban interinos, adjuntos, asistentes, auxiliares, caen en los cargos. Pero no es así, en realidad la resolución se refería a que el profesor Dionisio Egidos, si se iba a concurso y volvía su cargo, evidentemente yo tenía que desocupar el cargo que ocupaba el profesor Egidos. En este caso ni siquiera se cumplió la resolución que dice, esa resolución 369, porque el profesor Egidos se jubiló antes, estuvo muy poco tiempo, desempeñándose como titular y por último, otra de las cosas que voy a decir es que la resolución, la resolución de este año es la misma que están un montón de profesores, que están aquí sentados, la 12 del 2024, me han designado como adjunta hasta marzo del año que viene, sin ninguna condición, la condición sería que el cargo se concurse, más allá de que... (ruido) ...que están pidiendo, por eso es que he presentado una nota para ese expediente como tercero interesado como procedimiento administrativo y en el caso de que se necesite una ampliación debe remitirse...(no se entiende)

Secretario Barberis: la nota es la que llegó hoy, verdad?

Doctora Dorado: Si.

Secretario Barberis: Si, le digo porque llegó la nota, pero ya la comisión se había expedido el lunes pasado, es decir, hubo el tiempo suficiente para presentarla, cuando se trabajó el tema de Blanco. Usted no la presentó en ese momento.

Doctora Dorado: Yo no conocía del expediente de la profesora, yo completé mi expediente, pero al ver que hay un tercer expediente en donde yo soy tercera interesada porque es mi cargo,

es algo que la profesora... cargo ... ahí yo me acabo de enterar

Secretario Barberis: bien profesora pero no tuvo en contacto porque fue presentada hoy la nota suya y no ha sido presentada antes y ya se había deliberado y producido el despacho, los dos despachos, el día lunes pasado.

Doctora Dorado: bueno gracias

Consejera Alaniz: le voy a ceder la palabra a la Prof. Blanco.

Profesora Blanco: Que tal como están. En primer lugar quiero expresar que soy profesora de esta facultad desde hace 20 años, en el Taller metodología de la investigación, eh? Me sorprende que yo tenga que, digamos, siendo que yo presenté un expediente, tener que soportar un escrutinio público por parte de alguien que no presentó el expediente. Si eso me parece. Me llama la atención y que se haga este lío, teniendo en cuenta que yo estoy reclamando un derecho laboral que ha sido vulnerado hacia mi persona desde el año 2021 y que además estoy asistida, o sea, me asiste el convenio colectivo de trabajo para hacer este reclamo. Yo hice un corrimiento, un pedido de corrimiento de cargo mediante expediente, para que sea tratado por este Honorable Consejo Directivo, cumpliendo con todas las condiciones probatorias.

Respecto de mi demanda de derecho, me parece que el tema pasa por la demanda de otra cosa, eso no lo entiendo. Si de lo que se trata es de exponer una negación de derechos en el año 2021, cuando fue el corrimiento, cuando había que hacer un corrimiento de cargo porque estaba el profesor Dionisio Egido como titular interino de la cátedra, él en ningún momento llamó a una reunión de cátedra para decir quiénes de la cátedra podían presentar sus antecedentes en igualdad de condiciones para ser evaluado por este Honorable Consejo Directivo. Entre gallos y medianoche, de un día para el otro, de manera arbitraria, se presentó una nota diciendo que la persona que iba a ser la adjunta de esta cátedra era la doctora Dorado. Entonces, por mi bienestar y mi salud mental y mi paz interior, decidí esperar a que se sustanciara el concurso público de antecedentes y oposición del Taller de Metodología de Investigación Aplicada a la Comunicación. Concurse, salí segunda en el orden de mérito, todas las impugnaciones de la doctora Dorado, que fueron en contra de mi persona, además del fondo del tribunal evaluador, que es una cosa que el nuevo resultado con el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba., y me han explicado que eso no corresponde, porque yo era una postulante más, al igual que otras postulante, y que la doctora Dorado, o sea que impugne mi persona y mis antecedentes sosteniendo verdades a medias, falsedades porque falseó datos de mi currículum y de mis antecedentes.

Eso es lo que pasó, entonces, a pesar de todos los hostigamientos que hubieron desde el momento en que empezó la instancia del concurso hasta el momento desde la sustanciación, me presenté y quedé segunda en el orden de méritos en un concurso público, antecedentes y oposición que ha sido validado por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad. Con el dictamen ampliado, del Tribunal que ratificó el orden de mérito, ratificó el concurso y además con informe de jurídica de la Nacional y diciendo y denegando todas las impugnaciones infundadas de la doctora Claudia Dorado, ratificando ese concurso. Fue toda una travesía hasta llegar a este año y hace poco, hace un mes, la doctora Dorado presenta otro expediente diciendo que quiere cambiarse a otra cátedra y llevarse el cargo de adjunta de nuestra cátedra. O sea, discúlpenme pero yo no entiendo nada. O sea, a ver, si ustedes van a evaluar mi expediente, les pido por favor que se basen en criterios legales y académicos. Todos saben, cualquiera que haya visto mis antecedentes, saben cuáles son mis antecedentes. Nunca hice lío por nada en esta facultad. Siempre mantuve perfil bajo y más aún con una persona que me viene hostigando desde hace un montón de tiempo. Botón de muestra, está presente Carolina Masseti en la comisión, es compañera nuestra de cátedra. Una vez le presenté una nota por expediente porque supuestamente le habían modificado su aula virtual sin tener fundamentos claros, hostigandonos

a todos. Entonces digo, a ver, mi pedido no es nada ni irresponsable, ni ilegal, ni va en contra de ningún derecho. O sea, la persona que dice tener los derechos vulnerados nos viene vulnerando los derechos a nosotros, hace bastante tiempo. Entonces le pido por favor que tengan algún criterio académico legal para poder evaluar mis antecedentes. Disculpen la vehemencia, pero hay cosas que realmente ya no se pueden aguantar más y aparte les comento otra cosa. Nosotros habíamos acordado con la nueva titular de la cátedra, armar un seminario de información interna para poder entender cómo es el programa para imbuirnos de esa bibliografía nueva, con acuerdo de todos los miembros de la cátedra, incluso la persona involucrada. Pero después ella ofreció resistencia para presentarse a las reuniones, asistiendo de manera virtual y poco tiempo. Y todos nosotros nunca supimos realmente cuáles eran sus motivos, porque siempre no dice nada, pero después presenta expedientes acá y hace lío y además de andar ensuciando los nombres nuestros en las redes sociales.

Consejera Alaniz: yo quería decir que como parte digamos del debate profuso que tuvimos la semana pasada en la Comisión y en la cual arribamos con dos expedientes, con dos dictámenes, perdón, y tomando en cuenta haber escuchado atentamente las expresiones de ambas profesoras en este recinto, creo que nosotros hemos obrado, quienes firmamos el dictamen por mayoría, en función de atenernos a los criterios académicos y legales que están estatuidos y de ese modo, también responsable, solicito que procedamos a la votación porque el tema ha sido discutido, se ha votado y hay dos dictámenes en puerta. Mociono en ese sentido.

Consejera Armando: si iba en el mismo sentido (voces superpuestas)

Secretario Barberis: perdón, se vota, perdón. Hemos dado la palabra de forma excepcional, se han expresado, nosotros hemos deliberado el día lunes, está toda la información disponible. Bien, ahora procedemos a la votación. Primero con el informe de Mayoría y luego por el informe de minoría.

Consejera Regis: Quiero aclarar una cosita en relación a que no hemos evaluado los antecedentes académicos porque eso no estaba en juego en la evaluación. Hemos evaluado la condición del pedido de cada una de estas personas respecto a lo que estaban pidiendo. La condición académica no, no hemos evaluado la condición académica. Aclaro, en ninguno de los dos casos. Y sí, el dictamen por mayoría se refiere a eso, será de un comentario en relación a eso. Pero este Consejo no evaluó las condiciones académicas, porque no era ese el pedido. Si no hubieran. Eso lo hace el comité evaluador, no este consejo.

Secretario Barberis: Vamos a proceder entonces con la votación, primero por el informe de la mayoría y si el informe por la mayoría no obtiene mayoría absoluta, pasaremos al informe por la minoría.

Consejera Regis: Se votan los dos. Porque tiene que saber quién vota cada cosa, se vota, el que tiene mayoría, es el que queda en firme.

Secretario Barberis: estamos votando por el informe de la mayoría en primer lugar y eventualmente luego se vota por el informe de minoría.

Consejera Regis: exacto.

Secretario Barberis: Por la afirmativa o negativa. Ulises Federico: afirmativo, Arturo Moya: afirmativo, Victoria Mendizábal: afirmativo, María Ercilia Alaniz: afirmativo, Laura Maccioni: afirmativo, Virginia Armando: afirmativo, Sebastián Gago: afirmativo, Mauro Germán Beccaria: afirmativo, Estella Regis: negativo, Giuliana Degregorio: afirmativo, Juan Manuel Arrieta: afirmativo, Joaquín Vera: afirmativo, Julieta Micaela Varela Barrios: abstención, María Franca Condori Bazán: abstención, Milagros Leal: afirmativo. Fabiana Frini: afirmativo.

Resultado de la votación Trece por la afirmativa. Uno por la negativa. Dos abstenciones. Queda aprobado el dictamen por mayoría.

22- Visto el **EX-2024-00603463- -UNC-ME#FCC**, por el cual la Prof. Cecilia Blanco eleva solicitud de corrimiento al cargo interino de Profesor Adjunto de Dedicación Semiexclusiva.

El HCD reunido en comisiones consejeros abajo firmantes consideran no hacer lugar a lo solicitado por la profesora Cecilia Blanco por considerar que no existe vacancia alguna para producir el cubrimiento por interinato de un cargo de Profesora Adjunta. Que el argumento que ella esgrime referido a la finalización del cubrimiento de la vacancia por la sustanciación del Concurso de Titular sólo afecta a ese cargo, que es motivo del expediente referido. Si se interpretara como sugiere la profesora Blanco, debería haberse caído el interinato que ella solicita cuando se produjo la “...sustanciación del concurso de Profesor Titular...”, esto ocurrió en julio de 2023”, y sin embargo la Secretaría Académica no pidió su cese. Que los cargos que se ocupan interinamente sólo son reemplazado por otro docente cuando se haya producido el concurso del cargo o un corrimiento del ocupante efectivo a otro cargo de mayor jerarquía. Situación de este tipo, podrían estar generando antecedentes de vulneración de derechos laborales que no deberían ser avaladas por el HCD.

Firman el despacho: Stella Regis, Joaquín Vera, Juan Arrieta, Giuliana Degregorio, Julieta Varela.

RESOLUCIONES RECTIFICATIVAS

EX-2024-00157517- -UNC-ME#FCC: Unificación de cargos. Causante: **Dra. Belén Espoz.** Se solicita rectificar la **RHCD-2024-35E-UNC-DEC#FCC**, en **donde dice:** “unificación de cargos”, **debe decir:** “aumento de dedicación”, conforme los informes obrantes en las presentes actuaciones.

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado.**

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM

1- EX-2023-01109445- -UNC-ME#FCC: RD-2024-243-UNC-DEC#FCC - RD-2024-244-UNC-DEC#FCC - RD-2024-245-UNC-DEC#FCC - Aprueba el Calendario Académico de Posgrado para el primer semestre de 2024.

RD-2024-620-UNC-DEC#FCC - RD-2024-621-UNC-DEC#FCC - RD-2024-622-UNC-DEC#FCC - Rectificativas de las **RD 243-244 y 245/24.**

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado.**

Secretario Barberis: vamos a los asuntos sobre tablas.

1- EX-2024-00240217- -UNC-ME#FCC: Solicita aprobación de 9º Jornada Pensando Juntos el Trabajo Final de Grado desde la Semiótica. Causantes: **Mgter. Claudia Grzincich/ Dra. Jimena Castillo / Lic. Sebastián Gastaldi.**

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado.**

2- EX-2024-00655919- -UNC-ME#FCC: eleva solicitud de aval. Causante: **Sebastián Horacio Gago.**

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado.**

3- EX-2024-00079946- -UNC-ME#FCC: Evaluación de Carrera Docente 2024. Causante: **Prof. José Reyna.**

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado.**

4- EX-2024-00090605- -UNC-ME#FCC: Evaluación de Carrera Docente 2024. Causante: **Prof. Santiago Ruiz.**

Secretario Barberis: está a consideración del cuerpo.

Presidenta Martinez: se da por **Aprobado.**

Secretario Barberis: damos por finalizada la sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del día de la fecha, siendo las 15:06 hs.